

Expediente: 3710/17

Carátula: CACERES ALEJANDRA ELIZABETH C/ ARIAS MARIA VICTORIA Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: NOTAS VARIAS CON FD

Fecha Depósito: 09/02/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20282229162 - CACERES, ALEJANDRA ELIZABETH-ACTOR/A

900000000000 - CACERES, SILVANA ALEXANDRA-DEMANDADO/A

23177447439 - ARIAS, MARIA VICTORIA-DEMANDADO/A

900000000000 - CACERES, FELIX IVAN-DEMANDADO/A

900000000000 - CACERES, EMMANUEL ALBERTO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 3710/17



H102034786844

JUICIO: CACERES ALEJANDRA ELIZABETH c/ ARIAS MARIA VICTORIA Y OTROS s/
REIVINDICACION. Expte n°: 3710/17

En 08 de febrero de 2024, elevo a la Excma. Cámara Civil y Comercial Común Sala la los presentes autos caratulados "CACERES ALEJANDRA ELIZABETH c/ ARIAS MARIA VICTORIA Y OTROS s/ REIVINDICACION", Expte N°: 3710/17 en 02 cuerpos con 299 fs, con 3 sobres cerrados que contienen la siguiente documentación: *Sobre 1: *01 talón contribuyente de la Municipalidad de Las Talitas N° 579472; *01 original para contribuyente de la Comuna de Las Talitas N° 45177; *39 boletas del Impuesto Inmobiliario Dirección General de Rentas; *08 boletas pago anual del Impuesto Inmobiliario Dirección General de Rentas con 01 ticket; *03 boletas de Sociedad Aguas del Tucumán con 01 ticket; *01 boleto de EDET con 01 ticket; *01 carta documento del Correo Argentino CD N° 791194740 con su correspondiente acuse de recibo y 01 ticket; *01 carta documento del Correo Argentino CD N° 829778337; *actuación notarial de compraventa por tracto abreviado y donación de Escritura N° 98 de fecha 28/07/16 en 03 fs.; *plano de mensura y división N° 70931/15; *primer testimonio de Escritura N° 98 de la Dirección del Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán; *boleto de compraventa de fecha 14/02/85 en 01 fs; *contrato de compraventa de fecha 08/06/83 en 02 fs. con certificación de firmas en 01 fs.; *01 fotocopia de anteproyecto de loteo; *constancia de la venta, cesión y transferencia de fecha 14/02/85; *instrumento de otorgamiento de posesión libre de fecha 14/02/85. *Sobre 2: 108 fs de fotocopias, 03 declaraciones juradas art. 5 Ley 6314 en 01 fs. cada una, 03 certificaciones negativas de Anses y la siguiente documentación: *03 fs. de fotocopias certificadas * 06 facturas de Compañía Aguas del Aconquija, 02 de las cuales se encuentran abonadas * 31 Boletas de Obras Sanitarias Tucuman con 18 tickets * 21 Boletas de Sociedad Aguas del Tucuman con 01 Tickets, 03 de las cuales no se encuentran abonadas * 03 Boletas de Telecom *04 fotografías color *01 impresion color *01 Boleta de Agua y Energia Electrica * 93 Boletas de EDET con 15 tickets, 03 de las cuales se encuentran sin abonar *01 Planilla de Control de Edet *01 Aviso EDET * 01 Boleta Direccion Provincial de Obras Sanitarias *01 Comprobante pago SAT *01 Comprobante EDET n° 26893 *01 Requerimiento N° 840385 de EDET *01 Solicitud Cambio de titularidad de EDET. *Sobre 3: Una fotocopia simple del C.I.S.I. - Dirección de Rentas - Municipalidad de las Talitas, dos volantes de pago de Rentas (uno con sello de fecha 20/12/2017),

cuatro facturas de la SAT junto a dos talones de pago, cuatro facturas de EDET junto a tres talones de pago.-3710/17-JJP

Actuación firmada en fecha 08/02/2024

Certificado digital:
CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.